

Sinergias entre lo público y lo común para un renovado contrato social

extracto del libro *Diseño de políticas sociales* publicado en la revista *Polibea*, número 114, páginas 24-26

La quinta y última línea de trabajo en esta agenda de innovación en políticas sociales es más general o global. Con ella llegamos, posiblemente, al punto de fuga en el que el conocimiento sobre políticas sociales *no va más* y entra en juego la decisión política propiamente dicha, enmarcada en una u otra cosmovisión ideológica. Sea como fuere, un conocimiento honesto y un compromiso profesional con las políticas sociales han de ser conscientes de su capacidad para contribuir a la construcción de los sujetos sociales y para estar en el corazón del contrato social, del consenso político que nos constituye como comunidad ciudadana. En ese punto, la política social sabe que es, legítimamente, objeto de controversia política e ideológica pero, a la vez, intenta presentarse con ciertos perfiles que aspirarían a ser respetados y asumidos por el mayor número de agentes políticos y orientaciones ideológicas que sea posible. Si tuviéramos que identificar esos perfiles, tal como han ido emergiendo a lo largo de la elaboración de este libro, los resumiríamos con tres palabras. Tres palabras que ya adelantábamos en el capítulo primero y que describen o caracterizan la política social de la que venimos hablando como una política social en clave universal, integral y comunitaria.

Decimos, en primer lugar, que la política social que hemos ido presentando y construyendo se nos ha impuesto, al menos en alguna medida, como universal o universalista. Artefactos (como las políticas sociales realmente existentes en nuestro país o los de su entorno) con tal consumo de recursos y con tal ambición en su finalidad no pueden ser concebidos de otra manera. Recordando los cuatro principios evocados en el capítulo 7 (igualdad, equidad, solidaridad y excelencia), no cabe duda de que las políticas sociales, en alguna medida, son y deben ser entendidas como iguales para todas las personas. No pueden, sin traicionar su esencia, renunciar a su universalidad inclusiva. Deben entender y verificar, por tanto, el bienestar (y los diferentes bienes y dinámicas que promueven y protegen las diferentes políticas específicas y que conducen a él) como un bien público, como un bien que el Estado protege y promueve (al menos en alguna medida) para todas las personas. Obviamente habrá después debates y discrepancias importantes sobre la manera de personalizar su atención, de gestionar la diversidad, de segmentar a la población o de incorporar incentivos. Pero tras el proceso de repaso y construcción de políticas sociales realizado, no podemos sino afirmarlas como universales: así las hemos construido.

Hablamos, en segundo lugar, de una política social integral, una política social estructurada. La fidelidad a la realidad y a la racionalidad nos ha llevado a identificar diversas políticas sociales (la política social general, las sectoriales, las transversales, las intersectoriales) pero, al estudiarlas y construirlas, sentíamos con claridad la necesidad de relacionarlas, de entrelazarlas, de

ensamblarlas. De ahí la utilización recurrente de las metáforas de la arquitectura, sabiendo que de poco valen por sí mismas las columnas, las vigas o las riostras, si no se engarzan en un edificio bien armado y cimentado. En todo caso, hemos querido huir de atajos fáciles. La atención integral no se logra deconstruyendo o difuminando las políticas específicas. Por eso nos hemos detenido un rato en cada una de ellas, intentando encontrar los puntos en los que se conectan unas con otras, permitiendo que el edificio se eleve y cumpla su compleja y dinámica función.

El tercer y último rasgo que ha emergido en nuestro proceso de exploración y estudio es el de una política social comunitaria, una política social de enfoque comunitario. Al examinar cada una de las políticas sectoriales, hemos creído identificar una pulsión compartida, una tensión común que reclamaba la incorporación del enfoque comunitario. Más allá de que las diferentes disciplinas que iluminan los procesos operativos de las políticas sociales o de que los consensos internacionales en materia de política social lo propugnen, entendemos que, hoy y aquí, la perspectiva comunitaria adquiere un valor especialmente estratégico para la innovación en políticas sociales. Los bienes relacionales han de formar parte importante de la ecuación y los cambios sociales nos obligan a preocuparnos por la sostenibilidad relacional tanto como lo debemos hacer por la sostenibilidad ecológica o económica, dentro del concepto general de sostenibilidad de la vida. Por eso hablamos de la sinergia entre lo público y lo común. Y proponemos una línea de innovación en políticas sociales que intente experimentar fórmulas y construir relatos en los que la gestión de los bienes como comunes agregue *fuerza y valor* a su gestión como bienes públicos. Es ésta una idea que ha ido apareciendo recurrentemente: iniciativas sociales ensanchando lo público como común y ayudando a las políticas sociales a encontrar más sinergia con los bienes relacionales, con nuestra capacidad y responsabilidad individual para cuidarnos y cuidar, para ayudarnos y ayudar; búsqueda, al final, de sinergias entre agentes que, por último, ayuden a la esfera del mercado a cumplir su función sin colonizar o destruir mundos que debe respetar.

No es responsabilidad de la política social (ni de su comunidad de práctica y aprendizaje) formular o proponer el contrato social. Los perfiles que proponemos para la política social pueden ser, sin duda, impugnados. Alguien dirá que sirven para apuntalar ingenuamente un capitalismo insoportable. Del mismo modo habrá quien considere dicha política social como un caballo de Troya incompatible con nuestras economías de mercado. Sin embargo, las políticas sociales realmente existentes facilitan o dificultan la vida de la gente hoy y aquí, ofrecen contenidos para contratos sociales y contribuyen a la construcción o deconstrucción de sujetos y, al final, a la deconstrucción o construcción de sociedad. Buenos conceptos, buenos análisis, buenas medidas y buenos proyectos pueden dar pistas y servir para una buena sociedad.

Los Estados de bienestar y las políticas sociales realmente existentes son creaciones históricas, precipitados políticos de correlaciones de fuerzas entre sujetos sociales. Han sido construidos y reformados en una dialéctica permanente entre agentes políticos y comunidad de conocimiento. Esta comunidad de conocimiento no es neutral, pero sí plural en ideologías. Si

desde ella podemos avanzar en la construcción innovadora de políticas sociales universales, integrales y comunitarias, podemos estar ofreciendo a nuestra sociedad (empezando por los propios miembros de la comunidad de conocimiento en tanto que agentes políticos) herramientas y formulaciones para lo que podrá llegar a ser una nueva red de contratos sociales plurales y entreverados (con nuevos sujetos y agentes), que deberá reemplazar o complementar (según las visiones o las versiones) el contrato clásico del Estado de bienestar (y sus sujetos y agentes clásicos). Como se ha dicho, “en realidad existen numerosos ‘lugares de encuentro’ en los que la acción de individuos compasivos, familias protectoras, empresas responsables, ONG altruistas y poderes públicos tuteladores pueden optimizar el avance de la ciudadanía social. La búsqueda de tales sinergias operativas no debiera entenderse como una sustitución del EB [Estado de Bienestar] –y en sentido mas general, del modelo socioeconómico europeo–, sino de cómo lograr una mayor versatilidad y eficiencia asumiendo el bienestar social como principio guía de su funcionalidad” (Moreno, Luis, 2012: 211-212).

Las políticas sociales protegen y promueven bienes (los seis bienes de las políticas sectoriales que tienen como resultante el bienestar) en clave redistributiva, asistencial, promocional y transformadora. Por otro lado, a través de las políticas transversales, contribuyen al fortalecimiento de diversos agentes (el individuo, la familia, la comunidad, la iniciativa social). En cualquier caso, van destilando un relato que debe ser coherente con su finalidad y principios, construyendo valores compartidos y capital cultural, fortaleciendo, deseablemente, una ética pública, cívica, fraterna y ciudadana. Un relato que pasa a formar parte del relato social general. Un relato que puede contribuir a dar significado profundo y traducción práctica a conceptos como igualdad, austeridad, equidad, flexibilidad, solidaridad, eficiencia, actividad, participación, fraternidad o sostenibilidad. Desde la comunidad de práctica y aprendizaje sobre política social no sabemos cuántas sinergias y compatibilidades podremos construir y proponer a la sociedad, cuánto conflicto y dolor podremos prevenir, paliar o revertir. Nuestra obligación, desde el conocimiento comprometido, es ofrecer las mejores herramientas que estemos en condiciones de fabricar. Desde el interior de la comunidad de conocimiento sobre política social no tenemos forma de saber si dichas herramientas serán suficientes o cómo serán utilizadas. Pero no es poco compromiso el de intentar que sean las mejores.

Referencia

MORENO, Luis (2012): *La Europa asocial. Crisis y estado de bienestar*.
Barcelona, Península.